

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por giros directos de la Administracion...

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
LIBRERIA de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.
FILIPINAS.—Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA

LA MAÑANA.

CANTOS POPULARES CATALANES. (1)

(Conclusion.)

II.

Las canciones populares, ha dicho con verdad un escritor ilustre, van perdiéndose de día en día y las pocas que restan se presentan tan adulteradas, que apenas les queda a muchas ritmo, ni casi sentido.

Para obviar a ello, se han seguido dos distintos caminos; uno que consiste en recomponer la cancion añadiéndole las diferentes versiones que se han recogido, es decir, complementándola y formando con ellas un conjunto, un todo; y otro, que consiste en publicar la cancion tal cual se recoge, sin añadirle ni quitarle nada, poniendo por nota todas las versiones de la misma, sean de la clase que fueren.

Seguendo este último, al paso que aparece la cancion en toda su ingenuidad y pureza, el estudioso y crítico, con el escarpelo en la mano, puede ir estudiando las diferentes versiones que la acompañan, escoger las que sean verdaderas, y formar, por último, la genuina cancion con entero acierto.

El Sr. Briz ha escogido el segundo sistema; los cantos de su coleccion son presentados con una fidelidad rigida y escrupulosa, y puede descansarse completamente en ellos, encontrando sus diferentes versiones al pié de los mismos. El reputado escritor Gaston Paris, en su artículo De l'étude de la poesie populaire en France, que reproduce la revista que se publica en París bajo el título de Melusina, en su primer número pide y exige esa fidelidad escrupulosa; «no solamente no debe ser permitido, dice, modificar en manera alguna el texto, pero ni siquiera suplir las faltas que pudiese contener, ni mucho menos el rehacer una cancion con la ayuda de sus diferentes versiones.»

Salvada esta dificultad, otra de nuevo se presenta para el colector de cantos populares. La clasificacion que ha de adoptar para presentarlos con buen orden y método. Mr. Bugeaud los divide en cantos de cuna, de juegos de la infancia y de la juventud, de amores, de bodas, históricos, legendarios, satíricos y cantos diversos; M. de Puymaigre adopta otra definicion y los divide en baladas y cantos episódicos, canciones relativas a antiguas costumbres, canciones diversas y propias o exclusivas de alguna provincia; M. Paris recomienda la siguiente: I. Canciones épicas; a, canciones históricas; b, canciones legendarias; c, canciones anecdóticas.—II. Canciones líricas; a, canciones de costumbres, de bodas, etc.; b, canciones de amor; c, canciones satíricas, didácticas, morales.—III. a, de cuna; b, canciones de la niñez; c, canciones de juego; estableciendo una categoría aparte para las canciones religiosas: a, leyendas; b, plegarias; c, supersticiones.

El Sr. Briz, al inaugurar un género nuevo en Cataluña, al proponerse dar a conocer la coleccion completa de cantos populares catalanes, a fin de dar completa variedad a su libro, publicó sus primeros cantos mezclados sin clasificacion alguna, como va todavía siguiendo para no interrumpir el método adoptado; mas al publicar sus segundas ediciones hace la debida clasificacion y acepta una distinta de todas aquellas, hija de nuestro modo de ser y costumbres.

Divide las canciones en romancescas, históricas, de bandidos, grotescas o de broma, de costumbres y religiosas. De las 136 insertas en sus cuatro primeros tomos, podemos decir que pertenecian a la primera clase las siguientes: L'aucllet; Los estudiants de Tortosa; Lo mariner; La filla del marçant; La porqueterola; La presó de Lleyda; Lo fill del rey; Maria; Caterina de Lid; La venjansa; Lo compte Garí; Don Lluís; La mala müller; La cita; Los dos germans; Blanca flor; Lo testament d'Amelia; Don Joan; Marta; Las joyas de boda; La escriturana; Don Bertran y Doña Maria; Don Joan y Don Ramon; La complesa; Lo compte Floris; Los tres tambors; La filla del rey; La ploma de perdú; La bona viuda; Lo canigó; La filla perduda; Lo rescát; Lo nostramo; La infantia; Lo fill de la viuda; Lo retorn soplat; Los dos frarets; La pastorella; La mort y l'enamorat y La bugada.

Pertenecen a las históricas: Lo compte Arnau; La dama d'Aragó; La dida del infant; La dama de Tolosa; Los fusellers; Mambri; La cansó dels carlins; Bach de Roda; Los fusellers del any 1804; y La Presó del rey de Fransa.

A la tercera clase pertenecen: L'hereu de la forca; Serrallonga; L'hostal de la peyra; Lo dia 8 de Setembre; Serraller; Pau Gibert; Lo moro Abul-Meji y La noya del Ampurdá.

A la cuarta; Lo bou y la mula.

A la quinta; La mort; La mort de la novia; Lo dia de S. Cristofol; La pastoreta; La enramada; Catarina; La flor de Vilabertran; Pepa; Lo noy de la mare; Lo rosinyol; La mala madrastra; Isabel; La esquerpa; Las balladas; La trapassera; Lo pastorét; Los fadrins de S. Boy; L'hereu Riera; Lo pardal; La vella; Lo conyugit; La monja; Corrandas; La molinera; Los oficis; La prometensa; L'estudiant de Vich; La cansó dels desenganyis; Cant d'amor; Quinas cosas te'l jovent; Lo frare y la pastora; La dansa; Lo enamorat; L'hort d'en Falguera; Mariagna; La adúltera; Las noyas de Cerdanya; Los dallayres; Los tres tambors; La rosa; Lo Baylet; Val mes; La Sileta; La filla perduda; Lo frare enamorat; La mare y la filla; A Gironella; L'amor privat; La carta; Caramellas; La brenada; Lo mestre y Margarida.

Y pertenecen a las religiosas: Cansó de Nadal; S. Jaume de Galicia; Los romeus; La passio; Las set paraulas; Cansó de Nadal; Santa Madalena; Santa Agnès; Santa Quiteria; La Samaritana; Lo mal rich; L'anima condemnada; Lo cant dels suscells; Lo rey Herodes; S. Magi; Divino; Los dotre nombres; La passio de S. Pere; S. Ramon de Penyafort; S. Isidro; Castich de Deu; Enuig de S. Joseph; Alegria de S. Joseph; Los tres reys; Lo bateig y Al jorn del judici.

El quinto tomo comprende 37 canciones: de ellas pertenecen a las romancescas, La complesa de Floris, en la que el rey se convierte en serpiente para seducir a ésta, por lo cual, la reina, celosa, la hace matar por su propio esposo. Nada más tierno que el encargo que la pobre condesa antes de morir hace a su hija. Esta, despues lo cumple y cuando el rey está comiendo le presenta envuelta en una toballa la cabeza de su madre, la mujer honrada, con gran encono del rey que hace matar a la reina y al conde y se casa con aquella pobre hija. Así la terrible doña Verónica Gibo hace presentar por su page la cabeza de su rival a su olvidado esposo.

La filla del pagés, en la que se ve el espíritu hacendoso y económico de nuestras antiguas labradoras, que mostraban orgullo en tener bien repleto el armario de la ropa blanca, hecha con el hilo por las mismas trabajadas.

—Ne farém llansols.—llansols y camisas, del que sobraré—pararé botiga y dels retallets—vestirém las ninas.

Lo poder del cant, tan fuerte, que detiene el vuel de los aves, atonta a los páges de la reina y enamora a ésta.

La de Los tres cavallers, en la que la niña vá a la fuente y el pícaro del ruiseñor (hermosísima alegoría) le ensucia el agua, hasta que comparecen tres caballeros, el último de los cuales se enamora de ella, la que le impone de obligacion para obtener su mano el que vaya a pedirla muy de madrugada, hora en que su padre estará en el consejo, su madre a matines y ella en los quehaceres de la casa, como prueba todo ello del espíritu trabajador de nuestra tierra.

La tornada del pelegrí, parecida a la del conde Dirlos del Romanceo Español; a Le retour du mari y Germanie de M. Paymaigre; Le prince Raymond del Car-Nigra; La prova d'amore de Gianandrea, y a otra de la Grecia moderna, publicada por Marcellus.

La del naufrach, que prefiere entregar su alma a Dios y los a la mar salada

que no vender aquella por dos naves de oro y plata, alcanzando por ello la gloria del cielo.

La Cativa, que viene a ser una version de Las dos germanas (Tomo 11, pag. 155), muy conocida en Cataluña, así en catalan como en castellano, y que es muy parecida al Romanceo de D. Bueso, de Asturias.

La dama de Prades, que mata a su amante por haberla burlado y muere contenta en manos de la justicia por haber sido vengada.

La llantia del rey moro, que era el fanal de la nave de Ali-Baja, general de los turcos en la batalla de Lepanto, ganado, junto con la nave, por las tropas catalanas, el cual pendia, junto con otros doscientos cincuenta, delante de la Virgen de Monserrat, y del que corría la tradicion de que no podia encenderse bajo pena de aniquilarse el mundo.

Angeleta, a quien el amante envenena con un ramo de claveles antes de verla casada con otro; La soldada, que contiene el episodio, bastante comun en las guerras, de hacerse una mujer soldado para seguir a su amante ó a alguno de su familia: Ferraro, Tommaso, Wolf, Giandomanda, Bugeaud, Bellerman, Nigra, etcétera, tienen todos cantos parecidos en sus colecciones respectivas. Darideta y Lo metje.

Pertenecen a las históricas La cansó del any 1808, nacida en la provincia de Gerona al calor de la guerra de la Independencia, que si bien es de escaso valor literario, contiene una melodía muy hermosa y sentida, y la de Los parrots, que se refiere a la creacion de ese cuerpo aduanero.

De canciones de bandidos, solo hay Lo pres de Hostalrich, a quien encierran en una prision en que no se conoce el dia ni la noche, y con centinelas de vista hasta que le dan muerte en la horca.

«Me dirá lo senyor Batlle ¿Quan temps tinch d'estar aquí? —Algunes vint y quatre horas y a la forca has de morir.

De grotescas hay la Tuyas, L'auraneta y lo pinsar y Lo poll y la pussa, en cuyas dos últimas diferentes animas yan prestando su ayuda a los dos protagonistas para que puedan celebrar dignamente sus bodas. Son comunes tambien a Francia.

Pertenecen a las de costumbres, Lo maig, que se refiere a la fiesta que se celebraba en 1.º de Mayo, por medio de un árbol a rededor del cual se encendian grandes hogueras y se bailaba por espacio de tres dias. Es fiesta que bajo distintas formas se celebra en muchos países, como en Provenza, en el Franco Condado, etc.; es citada en el Roman de Flamenca, como observa el Sr. Briz, y tenia lugar en Castilla, por medio de una niña, a la cual llamaban Maya.

La mal casada, Barba gris y La mala viuda, escritas en despecho de algun marido demasiado bonachon y tonto. Perfidia, Tracte desfet, Un dia ballant, L'aymia del Tragimer, Antonia, La rosada, Las noyas de Camprodon, Pepa hermosa y Lo dia de San Jaume, la mayor parte de amores.

Y de religiosas contiene dos Divinos, ó sean oraciones que acostumbra a cantar los pobres al pedir limosna en las casas de campo; Goigs de la Verge del Roser, de muy antigua letra; Las horas de la Passió, en que van descritos los sufrimientos del Salvador en su martirio para redimirnos; La Verge del coral, bonita por la accion que contiene; Cansó de Nadal, notable por alternar el recitado con el canto, y Santa Marta, que contiene la alegoría de la religion venciendo al paganismo, solo por la fé, lo que como en Provenza (canto XI del Mireya) ejecuta aquella santa, así como tambien, segun otra tradicion, comun a Suecia y Catalunya lo hace San Jorge.

Por último, contiene dicho tomo una coleccion de acertijos, en número de más ciento, sumamente notable y curiosa, que demuestra la gracia y estilo picaresco de nuestro pueblo.

En cuanto a la melodía, recogida por el mismo colector, no podemos decir sino que corre parejas con la de los demas tomos, conservando siempre aquella dulzura y encanto que hacian sentir a Piferrer «aquella ternura melancólica, aquella triste alegría, aquella gravedad solemne, aquel sentimiento que enardece el corazon y humedece los ojos, bien como si fuese eco de una vida pasada, ó si explanase a nuestra alma el presentimiento de una idea hasta entonces oscura.»

No dudamos, pues, en recomendar dicha coleccion de cantos populares catalanes, del Sr. Briz, a cuantos se dediquen al estudio popular, así como a las personas de buen gusto, seguros de que han de encontrar en ella largos ratos de solaz y entretenimiento.

FRANCISCO MASPONS Y LABROS.

INVESTIGACIONES

SOBRE LA RESPIRACION DE LAS RAICES POR MM. DEHERAIN Y J. VESQUE.

Cada día despierta más interés el estudio de las funciones fisiológicas observables en las plantas, cuyos fenómenos de digestión han sido objeto de trabajos concienzudos.

No se trata solo de comprobar el fenómeno de que los vegetales respiran, menester es señalar las variaciones de la respiracion, segun las partes y órganos de su cuerpo, materia a que consagran actualmente sus tareas los doctores agregados al Museo de Historia Natural en París, MM. P. P. Dehérain y J. Vesque.

A tenor de los estudios que han publicado recientemente en la revista que dirigen los señores MM. Ad. Bronquiar y J. Decaisne, deben distinguirse hoy en los vegetales dos funciones diferentes. Todos pueden observar que los órganos del clorófilo (chlorophyllus) heridos por los rayos del sol descomponen el ácido carbónico y exhalan el oxígeno, lo cual es un verdadero fenómeno de nutrición, toda vez que, merced a esta descomposicion las plantas se asimilan el carbono, que formaba parte de sus tejidos y los principios que estos encierran.

Por otra parte, los ramos, las flores, los frutos y los granos absorben el oxígeno y exhalan el ácido carbónico. Semejante fenómeno de respiracion, contrario al precedente, ha sido objeto de importantes investigaciones en los últimos; pero tales observaciones no han recaído hasta hoy sobre las raíces, no existiendo sobre la accion que ejercen en la atmósfera que las rodea otros estudios que los llevados a cabo, a principios del siglo, por Th. de Sausure.

No desconoció aquel ilustre sábio que el oxígeno es indispensable a las raíces, ni que las plantas, cuyos órganos se hallaban sumergidos en una atmósfera desprovista de este gas, estaban amenazadas de muerte; advirtió ya que raíces carnosas como la de la remolacha, separadas de su tallo, transformaban el oxígeno ambiente en ácido carbónico, mas no examinó acerca de este punto si las raíces, en tanto que estaban adheridas a las plantas, absorbían tambien el oxígeno, cuestion de verdadera importancia.

Demás de esto, era interesante el examinar en qué relaciones se hallan el oxígeno absorbido y el ácido carbónico exhalado, en el caso en que la emision se verificase.

El trabajo de los botánicos franceses comprende dos partes distintas. Propónense en la primera señalar la influencia que ejercen las raíces de las plantas en la atmósfera ambiente; expondrán en la segunda si la raíz, órgano manifiesto de absorcion de materias minerales azoadas, lo es asimismo de ácido carbónico.

Terminada la publicacion de la primera parte, vamos a dar a conocer a nuestros lectores los resultados de las experiencias verificadas acerca de la cuestion por los eminentes naturalistas, los cuales, resumidos, pueden formularse de la manera siguiente.

1.º El oxígeno es necesario a todos los órganos de los vegetales, no bastando para que una planta viva,

que su parte aérea esté sumergida en el aire, si sus raíces no hallan oxígeno en la atmósfera del suelo, donde están introducidas.

2.º La absorcion del oxígeno, que se verifica por las raíces, no va acompañada sino de un ligero desprendimiento de ácido carbónico, de modo que las raíces forman un vacío parcial en los vasos donde se hallan.

3.º El desprendimiento del ácido carbónico se verifica del mismo modo en una atmósfera privada de oxígeno que en una oxigenada, de donde se puede concluir que el ácido carbónico exhalado no procede de una oxidacion superficial de algunos órganos en descomposicion, sino más bien de un fenómeno de descomposicion regular de la circulacion del gas en la planta.

BIBLIOGRAFIA.

Se ha publicado el número 8.º de La España Jurídica, cuyo Sumario es el siguiente:

I. Sobre los progresos en España de la codificacion desde 1812 a 1867, por D. Pio de la Sota y Lastra.—II. El Jurado.—La magistratura no es el mejor intérprete de la creencia general sobre los hechos, por don Juan del Pueyo.—III. Reforma de la legislacion mercantil, por D. Enrique Ucelay.—IV. El juicio ejecutivo y la ley hipotecaria, por P.—Documento curioso, por P.

Se suscribe en Madrid, calle del Meson de Paredes, núm. 17, cuarto segundo, y se envía un número a quien lo solicita con objeto de conocer la publicacion.

El número 42 del Fomento de la Produccion Española correspondiente al 28 de Abril, publica las materias correspondientes al siguiente Sumario:

Industria tonelera.—Publicaciones.—Conquistas y esperanzas de la medicina.—Gaceta Vinícola.—Un proyecto.—Conservacion de la carne.—Un periódico de Pekín.—El Eco de las Aduanas.—Fabricacion de aceites de semillas.—El economismo.—Alumbrado eléctrico: últimos adelantos.—Ecos de Madrid.—Reglamento para las comunicaciones entre España y Portugal.

En el número de La Academia vemos dos muy notables retratos de los autores de Ledia, Sres. Gárdenas y Zabiaurre. Tambien es muy bello el grabado que reproduce el monumento que Sevilla intenta erigir a San Fernando. Entre los artículos merecen leerse los que llevan estos títulos: El arte en Málaga, por Sancho.—Tipo del romancé popular antiguo, por Braga.—España y la exploracion del Africa, por Coello.—Los fenicios en Gibraltar, por Sayce.—Zorrilla en el Ateneo.—Novedades.—Academias y las corridas de toros.

MISCELÁNEA.

Durante medio siglo Mr. Liphart de Dopart, de Leipsig, habia estado formando una rica coleccion de hermosos grabados, hasta el número de 2.000, que ahora acaban de ser vendidos. Entre los modelos únicos llegó a renir tres dibujos de Leonardo de Vinci y 116 grabados de Alberto Dureró, en cuyo número se encontraban el Pestkrank con los versos latinos de doctor Uisensio, el Adán y Eva, La gran pasion, el Apocalipsis y el Marienleben. Otros grabados eran de Lucas Granch, de Mastru Schöenganer, de Van Dyck y hasta 223 de Rembrandt, de la mayor belleza. Muchos museos de Europa se han disputado esta magnífica coleccion, pero las compras más importantes se han hecho por los de Cambridge, Francfort y Viena.

ANIMALES ÚTILES.—Los campesinos que destruyen las aves nocturnas, como la lechuza, el buho y el mochuelo, y algunas diurnas como el abejaruco, la gopondrina, etc., comprenden muy mal sus intereses. Las aves nocturnas destruyen un número considerable de ratas, ratones y comadrejas, roedores terribles que viven a costa de la cosecha. Otra observacion hecha en el nido de un abejaruco me ha dado por resultado que la pequeña familia que le componia habia destruido 55.000 orugas en veintin días.

Estos pajarillos inofensivos se alimentan principalmente de orugas, siendo por consiguiente muy ventajoso propagarlos de una manera prodigiosa. Ponen de 10 a 16 huevos, y hacen hasta dos incubaciones cada año. Destruir los nidos de mochuelos, de lechuzas, de abejarucos, etc., es querer propagar los animales dañosos. Un nido de antilón ó de lechuza, en casa de un labrador, vale más que diez gatos; un nido de abejaruco, produce más utilidad que diez personas dedicadas a destruir las orugas. Está, pues, en el interés de la agricultura velar con solicitud por la conservacion de estas aves.

De los experimentos que se han hecho con el anteojo submarino de M. Boicner, en Francia, ha sido fácil ver las cosechas y plantas submarinas, como si hubiesen estado al aire libre. Este anteojo consiste en un tubo hueco, terminado con un espejo, y lateralmente lleva una ventana abierta con un cristal. Los objetos llegan por esta parte a pintarse en el espejo, y el observador, mirando por el extremo que se halla fuera del agua, los ve como si se encontrasen en la superficie del suelo.

(1) Véase nuestro número de ayer.

SECCION POLITICA.

TODO..... MENOS DESVINCLAR «LA GACETA».

Privilegio fué siempre de los actos nobles y levantados conquistar con el trascurso del tiempo más aplausos que merecieran al realizarse y obtener de amigos como de adversarios mayor atención y más interés á medida que pasan días y semanas.

Sin que los hombres de nuestro partido modifiquen la prudente actitud en que se colocaron, ni mencionen siquiera el acuerdo adoptado en la noche del 24 de Abril; sin que los diarios de la agrupación constitucional extremen ni desvirtúen con sus comentarios un acto cuya sanción solo al partido entero corresponde, los ministeriales y sus periódicos insisten en discutir y censurar la abstención de nuestros representantes en Córtes con la violencia y la precipitación que suelen acompañar al despecho, con aquella diversidad de ataques que descubre la irreflexión y caracteriza á la impotencia, con tanta saña y con tal cúmulo de contradicciones, que sus imprudentes acometidas serian nueva justificación de nuestros amigos, si éstos pudieran sumar injusticias y diatribas que solo á ellos afectan, con disposiciones adoptadas desde el poder, que á todos los partidos, á la idea liberal y al país entero perjudican.

En el extraño conjunto que para tan lastimosa campaña forman los órganos del Gobierno, uno de estos niega toda importancia á nuestra actitud y á nuestro partido, otro afirma en el mismo día que la situación de los constitucionales forzadamente ha de provocar una excisión en su seno y apartar de sus últimos acuerdos á los hombres más sensatos y respetables; atribuye un periódico á nuestra parcialidad la anémica frialdad que en el Congreso se advierte, y al día siguiente otro diario oficioso consigna de paso que el partido constitucional es tronco carcomido, cuyo amparo solo por la raquítica hiedra centralista puede estimarse; este aparenta desden, aquel afecta confianza; alguno desliza entre las manifestaciones de su cólera expresiones de mal encubierta amenaza; no falta quien malgaste su tiempo halagando con canto de sirena á otras agrupaciones cuyo derrotero ni siquiera conocen los que por puro egoísmo las solicitan, y finalmente, como el sonido más estridente de semejante algarabía, como el grito de guerra propio y natural en los partidarios del actual Gobierno, oye á cada paso, se percibe á lo ménos en cada párrafo de los ecos ministeriales, aquella feliz idea de las *impacencias gástricas*, fórmula elocuente cuya cultura no envidiamos ciertamente al pretencioso diario que la inventó.

Si nosotros encamináramos todas nuestras aspiraciones á la inmediata y poco apetecible posesión del poder; si por miserable presión del estómago ó torpe y repugnante sugestión de nuestra soberbia no concibiéramos la política española sin la intervención directiva del partido en que militamos y de los jefes que reconocemos; si, en una palabra, colocáramos entendimiento y corazón en el mando, atendiendo tan solo á su consecución inmediata, y por lo tanto, á la rápida caída de nuestros adversarios, deberíamos felicitarlos ahora con toda la efusión del triunfo porque, ó fallan esta vez las enseñanzas de la historia, ó la confusión en que se agitan las huestes ministeriales desembre á tiro de ballesta el recelo de que falte muy pronto el único apoyo en que hace tiempo se sostiene la vida del Gabinete, la única fuerza que ha permitido al Gobierno reunir por breve tiempo algunas otras y ostentar ante el país muchas que nunca ha tenido.

Pero aún en este espectáculo, que no envuelve para nosotros ningún interés del momento ni embarga nuestro ánimo con las ofuscaciones del egoísmo; hasta en el raro conjunto de contradicciones é inconveniencias con que anuncian los ministeriales sus ya angustiosas posturías, se distinguen con claridad los funestos caracteres que han señalado constantemente al primer ministerio de la restauración y á su dignísimo presidente. El Gobierno y sus órganos han lanzado acusaciones á todos sus adversarios; han negado importancia á cuantos hombres políticos osaron siquiera vacilar en la sumisa adhesión que al Sr. Cánovas deben todos los españoles; han consignado la amenaza; han prodigado el desden y esparcido á los cuatro vientos las diatribas, pero reconocer su error, confesar su aislamiento, sacrificar ante el país el poder, renunciar por bien entendida modestia ó por el cálculo más sencillo á la fuerza que todavía le sostiene, eso ni lo ha hecho ni ha de ejecutarlo el ministerio.

Los miembros del flamante y compacto partido conservador-liberal pueden negar á las demas parcialidades su abolengo, su cohesión y su patriotismo; pueden menospreciar sus hombres y sus servicios, desvirtuar sus acuerdos, precipitar las agrupaciones, hacer con su conducta imposible el turno pacífico de los partidos y anular el porvenir con errores de muy difícil remedio;

pueden sobre todo interpretar con ruín y tosco maquiavelismo los actos de sus contrarios y considerar todo movimiento de oposición como una convulsión de estómagos fanáticos; pero al cabo de treinta meses, durante los cuales han ejercido sin cortapisas ni perturbaciones el mando, renovando el personal en todas las carreras y en todos los centros, ni un día, ni una hora, han pensado en abandonar voluntariamente la dirección de los destinos públicos: todo ménos desvincular la *Gaceta*.

Impacientes, ambiciosos, egoístas, perturbadores, los que de algun modo atacan al Gabinete: nobles, desinteresados, patriotas, los ministros y los ministeriales, que por ninguna consideración conciben el abandono de un poder tan larga y ampliamente ejercido.

Penas y rubor produce concretar en tan pequeños términos la política del momento, que abunda, por otra parte, en más serias complicaciones: á tal proporción reducen, sin embargo, el asunto los defensores del Gabinete.

Han apartado de la política activa á partidos numerosos y respetables; han agravado con sus provocaciones la situación creada por sus patronos; ahora insultan al que les recuerda un deber que las circunstancias imponen.

Y todavía mandan.

El día 9 del corriente debe salir para los baños de Alhama nuestro respetable amigo don Augusto Ulloa. También debe regresar muy pronto á Navarra, donde le llaman asuntos personales, nuestro distinguido amigo el Sr. Alonso Colmenares. El señor duque de Hornachuelos se propone asimismo volver uno de estos días á su provincia, y el Sr. Nuñez de Arce comenzará en esta misma semana, y en un punto inmediato á Madrid, trabajos literarios que tenia interrumpidos y que de seguro absorberán por ahora toda su atención.

Sabemos de otros varios constitucionales que se proponen salir de la corte, y esperan únicamente á que, recibidas las contestaciones de los comités de provincias, adopte nuestro partido la resolución que de ellas resulte.

La gravedad de la situación económica de Cuba, los justificados temores de un porvenir bien poco halagüeño si pronto no se atiende al remedio de aquella, y la patriótica conveniencia de guardar absoluto silencio sobre cuanto con la insurrección allí existente se relaciona, hace que nos encontremos limitados á un estrecho círculo para tratar de los intereses tan atendibles y respetables de aquella importante porción del territorio español. Esas circunstancias prestan natural monotonía á nuestros modestos trabajos, que sabrán reconocer como justificada nuestros lectores, y que no dudamos apreciarán en cuanto vale. Como relacionada con el presente, y más aún con el porvenir de la Isla, nos hemos ocupado en otros números de nuestra publicación de la cuestión del trabajo, y hoy tenemos que volver sobre ella, aunque ligeramente, haciéndonos cargo de una indicación que hemos leído en varias cartas de la Habana.

Parece que en una reunión de hacendados, convocada con objeto de tratar de aquella cuestión para la agricultura tan vital, propuso un elevado funcionario un plan detallado y minucioso para llevar á fácil realización la colonización peninsular en la Isla; plan que se basa en las consideraciones por nosotros repetidamente expuestas, y que fué tomado en consideración por la mayoría de los concurrentes. Pero á su frente salió el egoísmo de algunos que todo lo posponen á los particulares intereses, y apoderándose de la salvadora idea de la inmigración peninsular, redujéronla á los límites de un medio protector para las grandes fincas azucareras. Quiere decir que en lugar de una libre y protegida inmigración que, presentando un porvenir cierto á los colonos facilite la transformación de la agricultura, su gran desarrollo y el cultivo de los ricos terrenos que hoy se hallan abandonados, poblando á la par grandes porciones de aquella isla de ciudadanos amantes de su patria, antemural poleroso á toda idea separatista, se pretende por algunos realizar una especie de trata de blancos, sin otro fin que el del interés privado, y sin otro resultado que el descrédito de esa inmigración y la miseria de los inmigrantes. Eso no puede consentirlo el Gobierno, porque sería consentir en un paso de retroceso en el adelanto tan anhelado de la Isla.

Por eso hemos venido sosteniendo que en esa cuestión tan vital, el Gobierno debe tomar una iniciativa poderosa, que sin ahogar la particular ponga prudente límite, con el objeto de que no se perjudiquen los intereses generales de la Isla y de la nación.

Nuestros lectores recordarán que hace algunos días los periódicos ministeriales, obedeciendo sin duda á una consigna dada de antemano, venían preocupados con las consecuencias que pudiera tener la contienda turco-rusa para nuestro país en el caso de que sufriera una complicación la cuestión de Oriente. Nosotros nos apresuramos á desvanecer los suspicaces temores de los órganos oficiales, teniendo la satisfacción de oír de labios de S. M. el Rey, al inaugurar la Exposición vinícola, una absoluta y completa confirmación de las ideas que sobre aquella guerra habíamos emitido.

Después de esto, no podíamos creer que volvieran los diarios de la situación sobre aquel gastado tema, y por lo mismo nos ha extrañado que *El Tiempo*, en su artículo de ayer, trate de echar mano de los mismos argumentos para pedir nada ménos que una tregua á los partidos políticos en vista del giro que puede tomar la lucha establecida en las orillas del Danubio.

Lean nuestros lectores el siguiente párrafo de *El Tiempo*, que parece escrito en uno de esos momentos de aturdimiento ministerial, tan frecuentes hoy en la prensa de aquel matiz á causa de la intranquilidad que reina entre sus asustadas huestes.

Habla el diario oficioso de la cuestión de Oriente:

«Lo porvenir está, pues, oscuro y tempestuoso hasta lo sumo y lleno también para España de incertidumbre, de amenazas y de peligros. Ignoramos por completo cuáles serán las consecuencias y vicisitudes de esa guerra colosal que ahora empieza; pero si sabemos perfectamente que para las eventualidades de lo futuro, no ya nos conviene, sino que nos es indispensable un Gobierno de arraigo y de prestigio, y bastantehábil y bastante fuerte para prevenir y conjurar esos riesgos.»

Pasamos por alto el juicio que le merece al colega un Gobierno que ha sufrido una derrota parlamentaria al constituir el Congreso, que esquivó la discusión de los proyectos pendientes, que se halla abrumado bajo el peso de los nuevos presupuestos, que el país en masa rechaza, y al cual señala la pública opinión como el causante de los males que nos afligen. Si este Gabinete tiene condiciones de virilidad para hacer frente á las funestas eventualidades que vislumbra *El Tiempo*, confesamos que no tenemos ni una ligera idea de la significación é importancia de tan combalada situación política.

Dejando á un lado la supuesta robustez del ministerio, vamos á destruir los infundados recelos del colega, hijos solos de su asustadizo espíritu. Ni vemos el porvenir tan negro, ni creemos que España puede verse amenazada en lo más mínimo por la guerra de Oriente, puesto que nuestra posición nos pone completamente á salvo de cualquiera complicación que pueda ocurrir; y como en este asunto hemos dicho bastante en nuestros números anteriores, no necesitamos volver sobre nuestras palabras.

Si *El Tiempo* necesitaba una coyuntura para pedir la continuación en el poder de un ministerio próximo á derrumbarse, nos parece que ha elegido mal el motivo, porque de puro trivial es hasta ridículo. Apele el periódico á otra clase de asuntos, pero no torture su fantasía en pintarnos cuadros sombríos que solo pueden atemorizar á los que desconozcan hasta las más rudimentarias ideas de la política europea.

No terminaremos estas líneas sin hacernos cargo de un nuevo temor que asalta al visionario periódico á la conclusión de su hipocóndrico escrito.

Hé aquí á *El Tiempo* pintando una desmembración en nuestro territorio:

«Cuba y Filipinas tienen sus aficionados en otros puntos, y nadie puede asegurar que será de esas cosas si la guerra se extiende y generaliza en todo el orbe. Tampoco nuestro ministerialismo llega al extremo de creer, que con la permanencia en el mando del Gabinete actual, se conjurarán por completo los peligros indicados; pero si pensamos que un cambio de Gobierno sería fatal en estas circunstancias.»

Ya lo sabe el país. Cuba, Filipinas, España, el mundo entero, todo depende de la continuación del Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Un cambio de situación en los momentos actuales sería fatal para el país entero.

¡Hasta qué punto se exagera el entusiasmo ministerial!

¡Risum teneatis!

El mismo día 2 de Mayo por la noche recibió el ilustre duque de la Torre el siguiente despacho telegráfico del ayuntamiento de Bilbao:

Bilbao 2 de Mayo de 1877.—El ayuntamiento al excelentísimo señor duque de la Torre:

Desmemoriado y desagradecido fuera el pueblo bilbaíno, si en este glorioso aniversario, que le llena de santo é inmenso regocijo, no enviase por conducto de su ayuntamiento un entusiasta recuerdo y un ferviente voto de gratitud y admiración al victorioso caudillo que, al frente de un ejército de héroes, salvó hace tres años á Bilbao en uno de los trances más supremos de su historia.—Por el ayuntamiento, Pablo de Alzola.

Los pueblos, á diferencia de los periódicos ministeriales, hacen justicia al esforzado general que conquistó una página de gloria prestando un eminentísimo servicio á la ciudad invicta, que tan bizarramente nunca quiso capitular con sus fanáticos enemigos.

Veán, pues, cómo hay importantes ciudades en el país que se muestran hidalgamente agradecidas á los esfuerzos hechos por aquella situación en pro de la libertad y de la patria.

Los ministeriales *no dan paz á la mano*, y procuran animar el vacío que los rodea con toda suerte de invenciones. Ahora han dado en atribuirles á los centralistas el propósito de crear un nuevo partido, calcado sobre el antiguo molde de la unión liberal, si bien declaran que la empresa es árdua, muy árdua.

Ello es que la actitud en que las demasías del poder ha colocado á los hombres del partido constitucional en ambos Cuerpos Colegiados, trae á los ministeriales tan mohinos, que á cada instante reconocen la importancia que negaban todos los días á nuestra comunión.

En efecto; *El Diario Español* llega, ante la idea de la soledad que envuelve á sus patronos, hasta el punto de darnos primeros papeles.

Ménos aprecio y más amor á las prácticas constitucionales, es lo que el país hubiera reclamado del ministerio; pero por lo visto, todo se ha querido convertir en comedia, y hasta lo que se echa de ménos es solamente la parte de espectáculo.

La soledad desesperante en que hoy se agitan los ministeriales es una lógica consecuencia del egoísmo de su escuela.

La asfixia matará la situación, porque esa es la muerte que ella ha pretendido darnos.

Las publicaciones ministeriales insertan una especie de *Guía de Forasteros*, para probar que el Sr. Cánovas del Castillo tiene á su lado las personas más distinguidas en la tribuna y en las letras. Lo que han debido hacer dichas publicaciones, al propio tiempo que esa exhibición, es sumar las cantidades que el Estado da á esas distinguidas personas, por vía de recompensa á los servicios que prestan á la nación amparándola con sus eminentes servicios, y entonces, por lo que cuestan, aparecería mejor todo lo que valen.

El recurso es verdaderamente *ad usum*. La situación no tiene servicios que exponer, ni mejoras que enumerar, y se concreta á pasar revista á una docena de nombres propios, caballeros, no ciertamente sin empresa en sus escudos, porque los hay de todos tamaños y colores.

Los evangelios de la situación son esos. En ella todo es cuestión de nombres.

Dice *El Diario Español* que existe el pensamiento de fundar un nuevo periódico, órgano de una fracción liberal parlamentaria.

¿Fracción liberal parlamentaria? Pues entonces ese colega *non nato* no es ministerial. Y si no es ministerial, ¿qué nuevo grupo deja de jurar fe y obediencia al Scipión de nuestros días?

Ya lo sabremos.

¿Podrán decirnos los diarios amigos de la situación que pisan las regiones oficiales, si por el real decreto de 30 de Noviembre de 1872, en que se disponían reformas en los procedimientos judiciales relativos al fuero de Marina, se entienden abolidas las escribanías especiales de aquel ramo?

Dado caso de que así se entendiera, ¿han habilitado á los escribanos especiales de Marina, en cuanto á sus funciones en la parte civil, el real decreto de 26 de Noviembre de 1876?

Esperamos que los diarios á quienes nos dirigimos se servirán decirnos la manera cómo aquellas cuestiones se entienden en las regiones oficiales, para tratar, en vista de su respuesta, y con el detenimiento que merece, esta cuestión, en que está interesada una clase respetable.

De *La Correspondencia de España*:

«Dice un periódico que se nota gran efervescencia en los círculos moderados, efecto de su reunión, y que en el Senado tardará poco este partido en demostrar al Gobierno su fuerza y su vigor; á lo cual contestan los ministeriales, que ese día esperan demostrar que no es tal partido de Gobierno la agrupación de elementos reunidos en casa del señor conde de Cheste.»

Tienen la palabra *El Tiempo* y otros diarios ministeriales que con motivo de la última reunión de los moderados históricos se entretenían en enumerar los servicios prestados por aquel partido al país, la respetabilidad de sus hombres importantes y las condiciones que le atribuían de seriedad y de gobierno.

Sin embargo, no nos extrañaría que, variando de opinión, dijera mañana lo contrario, pues ya es conocida la táctica de los ministeriales, la cual consiste en no considerar ningún partido político capaz de regir los destinos del país, excepción hecha del que acaudilla el Sr. Cánovas del Castillo.

Esto no será ni constitucional, ni parlamentario, ni patriótico, ni político, pero en cambio es muy productivo para los ministeriales.

De un periódico ministerial:

«Los senadores, diputados y amigos particulares del presidente del Consejo de ministros se reunirán mañana por la noche en la presidencia del mismo Consejo.»

Después de las últimas insubordinaciones de los diputados adictos en el Congreso, no es extraño que el Sr. Cánovas del Castillo trate de restablecer la disciplina un tanto relajada.

Cada día se va haciendo más necesario el *Código* del Sr. Romero Robledo.

Porque hemos indicado que el Sr. Cánovas desistía en la cartera de Hacienda al Sr. Elduayen con objeto de congraciarse con este hombre político, *El Diario Español* atribuye tal noticia á la travesura de *LA MAÑANA*.

Pues tenga entendido el órgano ministerial, que la reconciliación dejará de efectuarse antes por dignidad del Sr. Elduayen, que por gestiones de la situación cerca de él.

Esta es la verdad.

Hace aún muy pocos días que nuestro estimado colega *La Patria* imponía á *La Correspondencia de España* un fuerte correctivo por la ligereza con que el periódico noticiario hablaba de los propósitos que animan á la fracción centralista. *El Parlamento* de ayer también se encara con el periódico ministerial, por unos sueltos que insertó en su número del miércoles último haciendo comentarios fantásticos sobre la misma cuestión.

Es una costumbre inveterada en *La Correspondencia* el acoger en sus columnas todas las noticias que se le suministran en los centros oficiales, sin medir el grado de verosimilitud que puedan tener, ni lo trascendental de sus hipótesis afirmaciones.

Ya que *La Correspondencia de España* aspira á ser el eco imparcial de la opinión y de la prensa, no debiera cometer las ligerezas inculcables que dejamos consignadas, y que solo tendrían disculpa en un diario puramente oficioso.

Servir ciegamente á una situación política tiene sus inconvenientes, y más para *La Correspondencia de España*.

Dice *El Tiempo*:

«Insiste *La Paz* en buscar analogía entre la organización del Senado y las juntas de Vizcaya.»

Como no sea la circunstancia de ser en ambos Cuerpos deliberantes, no puede encontrarse otra alguna.

Con permiso del periódico ministerial, nosotros hallamos una analogía más exacta entre las juntas de Vizcaya y el Senado.

En ambos Cuerpos domina el elemento reaccionario é intransigente.

*El Diario Español* reproduce el suelto que consagraba *LA MAÑANA* al espectáculo que está dando el clero en diversas provincias, y le pone este comentario:

«Si el hecho es cierto, bien merece que el Gobierno aplique la ley con todo rigor á los que así abusan de su sagrado ministerio.»

Pues, querido colega, *LA MAÑANA* no ha escrito la noticia inventándola, sino en vista de cartas que debemos á personas serias de diversas comarcas de España.

«Pero á que, á pesar de su innegable certeza, el Gobierno se queda con el rigor para mejor ocasión?»

Esto nos hace recordar el cuento del gitano que se examinaba de doctrina cristiana y á quien le preguntaban:

—¿Cree Vd. que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos?»

—Sí, señor, que lo creo; pero ya verá Vd. como no viene.

*El Parlamento*:

«Los constitucionales manifiestan á cuantos lo quieren oír, que solo volverán á las Cámaras el día en que deje el poder D. Antonio Cánovas del Castillo.»

Contra este hombre público es contra el que forman su memoria de agravios.

Esta es la verdad, digan lo que quieran los diarios oficiosos.

Con permiso del periódico centralista, nos parece que nuestros amigos no pueden haber pronunciado las palabras que el colega transcribe.

El partido constitucional adoptará el acuerdo que tome la mayoría del partido fielmente expresado por medio de sus comités provinciales.

Hasta entonces, huelgan todos los comentarios que se hagan con respecto á nuestra futura actitud.

Conste.

Las cartas y periódicos que hemos recibido por el correo de Cuba no traen noticias de importancia sobre la guerra.

El general en jefe había marchado á Puerto-Príncipe y estaba organizando la campaña del Centro y de la parte oriental de la isla.

En las Villas habían conseguido realizar las pequeñas partidas que allí quedan algunos incendios en varias fincas, aunque no de gran importancia.

Nos falta la carta de nuestro ilustrado correspondiente, que tal vez recibamos hoy, en cuyo caso la publicaremos mañana.

Por consecuencia de la gran subida en el premio del oro, el gobernador general había publicado el decreto que á continuación insertamos, con el que se conseguiría la baja de aquel premio; pero se abría ancha puerta al agio. Sobre este vital asunto tenemos en nuestro poder un notable trabajo que emprezaremos á publicar en breve.

Dice así el indicado decreto:

«En vista de lo anteriormente expuesto por la dirección general de Hacienda, he tenido por conveniente disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una junta compuesta de un concejal del ayuntamiento de la Habana, un consejero del Banco español y un vocal de la junta delegada del Banco Hispano Colonial que designarán, para cada día, el director de aquel establecimiento y los respectivos presidentes de las corporaciones referidas: el tesorero y el contador general. Esta junta entenderá en la venta de la moneda de oro ó plata que ingrese en el Tesoro, y en la proporción que diariamente se determine por la dirección general de Hacienda.

Art. 2.º El premio de la venta se acordará en el acto de la misma por los individuos que formen dicha junta, tendiendo á la baja, pero en armonía, á juicio de los mismos, con el tipo de cotización que tenga el oro en la plaza.

Art. 3.º Las cantidades que fuesen necesarias para el pago de obligaciones del Tesoro fuera de la Habana, se satisfarán en billetes del Banco Español al tipo de cotización de la plaza, y un 5 por 100 más el día anterior al que en que se practiquen las operaciones para el pago en las oficinas centrales de Hacienda.

Art. 4.º El tipo á que se refiere el artículo anterior, se deducirá del tipo medio que resulte dicho día en las operaciones de venta de oro en la Tesorería central, ó con estricta sujeción al de plaza, si no hubiese operaciones.

Art. 5.º Por la Tesorería central, ordenación de pagos y contaduría general, se propondrán las reglas necesarias para cumplimentar lo dispuesto en este decreto.—Habana Abril 13 de 1877.—Joaquín Jovellar.

En esta disposición vemos derogada la que preceptuaba que el pago del impuesto del 30 por 100 se efectuase en oro precisamente, y que nosotros hemos combatido como productora de los males que hoy se reconocen existentes. Mucha reflexión se necesita para adoptar ciertas medidas que, derogadas despues, desprestigian al que las dicta.

Con referencia á noticias fidedignas recibidas recientemente de Washington, se dice que el comité directivo de la insurrección cubana vuelve á agitar la cuestión de beligerancia, y esta vez con más esperanza que en época pasada.

Seguros estamos de que recibirán un nuevo desengaño, y que á lo sumo lograrán agitar ciertos elementos sin influencia de los Estados Unidos; pero como el asunto es de tanta importancia y en él toda prevision es poca, es de esperar que el Gobierno, sin dejarse llevar por un optimismo que podía ser de consecuencias, obre diplomáticamente y por cuantos medios á su alcance estén, para evitar que revista siquiera carácter de seriedad aquella descabellada pretension de los insurrectos cubanos.

Unas líneas de nuestro estimado colega *El Constitucional*:

«Tiene el Sr. Cánovas el apoyo incondicional del elemento militar? No. Este es del Rey y de la patria.

«Tiene la benevolencia de la alta banca? No. Apenas hay un hombre de negocios que no desee su caída.

«Le apoyan los elementos conservadores? No. Diga lo la reunión del conde de Ceste.

«Le apoyan las fracciones liberales? No. Dígalo la actitud de los constitucionales y las diferencias que de él nos separan.

«Tiene arraigo en el país? No. Fuera de Madrid, y en provincias, es á todas luces impopular.

«Merece el respeto de Europa? No. Dígalo el lenguaje de la prensa francesa, inglesa, alemana, belga ó italiana.»

Y sin embargo, el Sr. Cánovas del Castillo se jacta de todo eso, y á nadie como á él se le puede aplicar el dicho del pueblo: *dime de qué blasonas y te diré lo que te falta.*

Dice un periódico:

«No sería extraño que el Gobierno, creyendo contar con pocas fuerzas en el Senado, tratase de aumentar el número de los senadores por derecho propio.

Esta declaración de un colega nos hace creer que el Gobierno no se contenta ya con mayorías parlamentarias, sino que quiere Parlamentos anónimos, *desideratum*, al parecer, del partido *conservador-liberal*.

O quizá sea que el Gobierno no tenga mucha confianza en la mayoría del Senado, y tema que en ella recluten elementos los históricos para dar la batalla al ministerio.»

Ya se irá convenciendo el Sr. Cánovas del Castillo de los inconvenientes que tiene el cerrar la entrada á los partidos liberales en la alta Cámara.

El exceso de vida suele producir la muerte muchas veces.

Segun *La Correspondencia de España*, el actual ministro de Hacienda ocupa aquella cartera muy á satisfacción del Gobierno y de la mayoría.

Dentro de algunos días habrán variado de opinion el Gobierno, la mayoría y *La Correspondencia de España*.

Al tiempo.

En vista de lo ocurrido con la junta foral de Vizcaya, se dice que el Gobierno ha empezado á ocuparse de un proyecto de ley que en breve someterá á la resolución de las Cortés, para resolver de una vez para siempre la cuestión de los fueros vascos. ¡Ya era tiempo!

Dicen que varios titulados generales carlistas que se encuentran en la vecina república, se han adherido por escrito á los acuerdos tomados por los históricos en su reunión del domingo.

En la conferencia que ayer tarde tuvo el ministro de Estado con el representante de Alemania, parece que se trató de la cuestión de Oriente y de otros asuntos de carácter internacional que interesan á España.

¿Qué será? Los ministeriales guardarán silencio por más que el país ansie saber lo que tanto le interesa.

Los moderados históricos se preparan á dar una gran batalla al Gobierno en cierta cuestión importante que tratan de plantear por medio de una proposición de ley que creen ha de tener las simpatías de sus afines los conservadores.

El dictamen de la comisión del Senado relativo á la contestación al discurso de la Corona, leído en la tarde de ayer en la alta Cámara, está concebido en los siguientes términos:

«Señor: Dicha grande es para este alto Cuerpo, por vez primera organizado en la forma que la Constitución de la monarquía dispone, poder asociarse con patriótico entusiasmo á la noble satisfacción que Vuestra Majestad experimenta al ver á la nación, despues de larga, porfiada y sangrienta lucha, disfrutar de los beneficios de la paz, que ha permitido dictar generosas medidas de clemencia en provecho de gran número de españoles extraviados por errores y pasiones políticas, que sabrán sin duda mostrar en lo sucesivo agradecimiento con su amor al orden y su respeto á las leyes y á las instituciones, cesando por tal manera esas emigraciones, pregoneras constantes en tierras extrañas de nuestras tristes y frecuentes discordias civiles.

«La paz en la Península espera el Senado que ha de seguir en breve plazo la terminación de la guerra de Cuba, en donde alcanzan nuestras armas importan-

tes y no interrumpidas ventajas. Con los refuerzos del año anterior, los mayores que España ha enviado á América en una sola vez y con medios y recursos propios, desde el descubrimiento de aquellas regiones; con el inquebrantable propósito que hay en el país de conservar á todo trance la integridad del territorio; con el denuedo de nuestros sufridos soldados, que tan justa confianza tienen en la pericia de sus jefes, el éxito no puede ser dudoso. Pacificado el territorio de las Villas, en el que solo quedan algunas mercedadas partidas de bandoleros que inútilmente intentan robar y destruir, allí donde no han podido dominar; comenzada con gran actividad la campaña en el departamento del Centro, y continuada con mayor vigor en el Oriental, pronto ha de llegar la época en que los insurgentes extranjeros y gentes de color en su mayor parte, depongan las armas ó abandonen la Isla huyendo de nuestras huestes.

Entonces habremos logrado definitivamente el más preciado de todos los bienes, y el más necesario para nuestra regeneración, que, si ha de ser completa, estable y duradera, demanda perseverancia, energía y varonil esfuerzo en todos. Rápidamente bajan las naciones por la pendiente de la desgracia y de la decadencia, mas no la suben ni tornan de nuevo á la cumbre sin ánimo resuelto, sin grandes y generales sacrificios y sin constante trabajo, no profiriendo tardías quejas y estériles recriminaciones, sino recordando sin cesar los verros cometidos para no incurrir segunda vez en ellos. El Senado, que no desconoce la magnitud de la empresa á todos encomendada, prestará á V. M. el más leal y decidido concurso para llevarla con resolución á cabo.

Igual apoyo hallará en el país V. M. que en su reciente viaje por las provincias de Levante y Andalucía ha tenido ocasión de observar, al par que espontáneos y generales sentimientos monárquicos, afan creciente de orden asegurado, de tranquilidad inalterable, de estabilidad definitiva, de gobiernos duraderos, de administración entendida, independiente de las mudanzas políticas, de aumento en la instrucción, de fomento en las obras públicas, de economía estricta y de progreso sin trastornos. Para alcanzar estos beneficios, sin los cuales no hay prosperidad ni grandeza posibles, harán los pueblos con patriótica resignación y fundadas esperanzas los sacrificios indispensables.

Satisfactorio en gran manera es para el Senado saber que las relaciones del Gobierno de V. M. con las naciones extranjeras son más cordiales que nunca, y que se han resuelto amistosamente las pequeñas dificultades que habia con los Estados Unidos de América y las que surgieron hace ya tiempo más especialmente con Alemania y la Gran Bretaña, referentes á la navegación en el archipiélago de Joló.

Tambien ha experimentado este alto Cuerpo el más vivo placer al oír que el Gobierno de V. M. continúa en buenas relaciones con la Santa Sede.

Atención y solicitud especial ciertamente merecen la isla de Puerto Rico y las Filipinas, para mejorar su administración y fomentar los inmensos elementos y gérmenes de riqueza que en ellas existen, al par que por su fértil suelo, por su privilegiada situación geográfica.

Navarra, que satisface regularmente desde hace muchos años la más dura entre todas las contribuciones, el contingente para el ejército, no podía ofrecer resistencia para cumplir la disposición que le concierne en la última ley de presupuestos, y de esperar es que las tres Provincias Vascongadas, reconociendo que es justo que tengan iguales deberes que las demás del reino, ya que disfrutan de los mismos derechos, y mostrándose agradecidas por la prudente consideración que del Gobierno han obtenido, cumplirán sin más dilaciones la ley relativa á sus antiguos privilegios por las Cortés votada.

Persuadido de la urgencia de completar el organismo político y administrativo propios de la monarquía constitucional, contribuirá con empeño el Senado á que puedan quedar aprobados en esta legislatura los proyectos de ley electoral, de instrucción pública y de imprenta, la necesaria reforma del Código penal y los proyectos referentes á recursos de casación y á foros.

Con particular detenimiento examinará tambien los presupuestos para el próximo año económico, y las leyes encaminadas á saldar en totalidad los descubiertos del Tesoro y el déficit del presupuesto anterior, animado del deseo de introducir severas economías en los gastos, sin desatender ni desorganizar los servicios públicos, allegando recursos permanentes y efectivos sin imponer excesivas cargas al contribuyente. La reorganización de la Hacienda, que ha de influir poderosamente en el crédito, debe ser por muchos años asunto preferente para el Gobierno y para los Cuerpos Colegiados, hasta llegar al fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, estando nivelados los ingresos y los gastos.

Sensible es que las circunstancias no permitan mayores economías en los ramos de Guerra y Marina; pero conviene no olvidar que en nuestro país, tan agitado por causas diversas, las reducciones imprudentes en las fuerzas de mar y tierra, privando á los gobiernos de medios suficientes de defensa, han tenido á las veces consecuencias funestas, resultando en definitiva muy costosas.

Con singular complacencia ha oído el Senado la justa felicitación de V. M. al ejército y la armada por su instrucción y sólida disciplina, y que la permanencia de V. M. por más de un mes al frente de la escuadra, que ha sido ocasión de señaladas y merecidas muestras de consideración y respeto de dos grandes potencias aliadas, le ha permitido apreciar en lo que vale á nuestra marina, elemento indispensable de seguridad y grandeza para un país como España, de tan dilatadas costas y tan extensas y apartadas provincias ultramarinas.

Mucho es lo que ya se ha andado, en tiempo relativamente corto, en el camino de nuestra regeneración, por más que sea bastante largo todavía el que falta que recorrer. Para llegar al término de todos deseado, cuenta el Senado, agradecido, con la generosa y levantada resolución de V. M. de asegurar con mano firme la libertad de sus trabajos, la paz conquistada y el orden social, y le ofrece respetuosamente su energético apoyo y su decidido concurso para vencer todos los obstáculos, cualquiera que sea su clase y la forma en que se presenten, que puedan impedir ó retardar la realización de la grande y difícil obra en que todos estamos empeñados, á cuyo feliz éxito están indisolublemente unidos el bienestar, la libertad política y el engrandecimiento de la patria.

Palacio del Senado 3 de Mayo de 1877.—Francisco Santa Cruz, presidente.—José María Ródenas.—Amaro López Borreguero.—Eduardo Fernandez San Roman.—Conde de Bernar.—Conde de Tejada de Vaidosera.—Conde de Casa-Valencia, secretario.»

## CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 3 de Mayo.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, el secretario señor conde de Casa-Galindo leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa-Valencia leyó el dictamen de la comisión de mensaje.

El señor Presidente dijo que el próximo sábado comenzará la discusión del dictamen leído.

El secretario señor Concha Castañeda leyó el dictamen de la comisión de actas por el que se propone la admisión del señor marqués de Mudeja.

Sin discusión fué aprobada.

Varios señores senadores prestaron juramento.

El secretario de la comisión de actas, señor conde de Casa Galindo, leyó algunos dictámenes de la misma que fueron sometidos á la aprobación del Senado.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Ran las tres y diez minutos.

## SECCION EXTRANJERA

Las noticias que recibimos de Oriente no señalan ningun nuevo encuentro ocurrido entre las fuerzas turcas y rusas. Nada tiene esto de extraño si se atiende al temporal de lluvias que se experimenta en las comarcas próximas al Danubio, y á las inundaciones que son consiguientes y que impiden la ejecución de los movimientos de avance por parte de las tropas invasoras.

Ya que no nos sea posible comunicar nuevas del teatro de la guerra, daremos cuenta á nuestros lectores del estado en que se halla la cuestión de neutralidad de que ayer hablamos, en las diversas potencias que se encuentran más ó menos interesadas en el conflicto oriental.

Un suplemento á la *Gaceta Oficial* de Londres, del 30 de Abril, publica la siguiente proclama de la reina Victoria:

«Hallándonos en pacíficas relaciones con todos los soberanos, todas las potencias y Estados de Europa:

Teniendo en consideración la guerra que existe entre el czar y el sultan, á pesar de nuestros esfuerzos para evitarla:

Considerando nuestra amistad con estos dos soberanos, nos hallamos dispuestos á mantener una neutralidad estricta é imparcial, y ordenamos á nuestros súbditos observen esta actitud neutral.»

Con este motivo, dice el *Times*: «Inglaterra conservará su neutralidad hacia Turquía y Rusia, interin la guerra no alcance á los puntos del territorio cuya protección deben ejercer las potencias occidentales, en el caso de una invasion conquistadora. Rusia no llevará su insensatez hasta el punto de dar origen á la formación de una liga europea en contra suya.»

En idéntico sentido que la proclama de la reina Victoria, se expresa el gobierno italiano respecto á la neutralidad.

El duque de Decazes, ministro de Negocios extranjeros en Francia, ha dirigido á los agentes diplomáticos de dicha nación una circular en la que se indica la línea de conducta que seguirá el gobierno francés en presencia de la nueva fase que presenta la cuestión de Oriente.

Hace constar los deseos que siempre han animado á Francia para conseguir un acuerdo entre la Puerta y sus súbditos cristianos, al mismo tiempo que fortificaba la inteligencia entre las potencias. Dice que al firmar estas el protocolo del 31 de Marzo, creyeron alcanzar el término de las complicaciones. Desgraciadamente, continúa, los consejeros del sultan han desechado esta transacción que proporcionaba á Turquía un medio honroso de resolver pacíficamente las dificultades de que se halla rodeada.

Termina recomendando á los agentes diplomáticos que declaren que la neutralidad más absoluta garantizada por una escrupulosa abstención, será la política de Francia. El sentimiento unánime del país y sus representantes, contribuye á aconsejar tal actitud, que solamente será modificada el día en que nuevas circunstancias permitan á la acción comun de Europa preparar y facilitar el restablecimiento de la paz.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

CONSTANTINOPLA 3.—Las autoridades otomanas han recibido el orden de evacuar á Toulitcha y sus inmediaciones.

BUCHAREST 3.—Los rusos han ocupado la isla que hay cerca de Ibraila. Ocupan además la orilla izquierda del Danubio hasta Kilia desde Ibraila.

CONSTANTINOPLA 3.—La escuadra otomana irá en breve á Greta. Cheffet será enviado á Bagdad.

LISBOA 3.—El señor Fontes ha salido en el tren correo de anoche con dirección á Madrid. Se propone hacer un largo viaje por Europa.

BUCHAREST 1.—Continúan entrando tropas rusas en Rumania. El movimiento de trenes y de viajeros no se ha interrumpido. Los rusos utilizan las carreteras con preferencia á los ferro-carriles. Las marchas siguen siendo muy difíciles á causa de las inundaciones. El tiempo ha empezado á mejorar.

VIENA 2.—Segun las últimas noticias de las operaciones llevadas á cabo por los rusos en Asia el mal estado de los caminos dificulta en extremo la marcha. Las gargantas de las montañas de Azjala y de Ardahan están cubiertas de nieve, siendo inmensas las dificultades que tiene que vencer el ejército ruso para conducir la artillería de sitio. Una columna mandada por el coronel Komarot ocupó el 29 á Dervin. Los despachos oficiales rusos aseguran que el estado sanitario de su ejército no puede ser mejor. Por la parte del Danubio las inundaciones continúan dificultando los movimientos del ejército del czar. La prensa rusa hace con este motivo grandes elogios del sufrimiento y de la constancia de que está dando pruebas el ejército.

PESTH 3.—Un diputado ha interpelado al gobierno para que diga qué medidas piensa tomar en vista de haber invadido los rusos un territorio neutral.

CONSTANTINOPLA 3.—El periódico oficial turco afirma que no ha tenido lugar todavía ninguna batalla importante. Añade que solamente la vanguardia rusa ha llegado á las cercanías de Batoum.

LONDRES 3.—El Banco de Inglaterra ha elevado su descuento á 3 por 100.

BUCHAREST 3.—Desde el día 30 de Abril está cerrada la navegación del Danubio. Un poco más arriba de la confluencia del Pruth han colocado los rusos una serie de torpedos, que imposibilitan por completo la navegación del río.

CONSTANTINOPLA 3.—El gobierno turco ha pedido al virey de Egipto y al bey de Túnez que le envíen enseguida los contingentes de guerra que les corresponden como tributarios de la Puerta; pero no se sabe aún á punto fijo si vendrán dichos auxilios.

SAN PETERSBURGO 3.—Han ocurrido algunos encuentros por la parte de Asia; pero hasta ahora no ha habido ningun combate de verdadera importancia, incluso los librados en las inmediaciones de Kars.

BUCHAREST 3.—Los monitores turcos del Danubio intentaron ayer bombardear á Braila, donde los rusos tienen establecidas varias baterías con cañones de grueso calibre. Los buques turcos arrojaron algunas granadas; pero se vieron obligados á retroceder muy pronto ante los certeros disparos de la artillería rusa.

CONSTANTINOPLA 3.—La Puerta ha dirigido una circular diplomática á las potencias protestando contra la actitud observada por Rumania, á cuyo principado acusa de haber faltado á su deber no dando el apoyo que debía á los turcos.

VERSALLES 3.—El diputado Leblond, de la izquierda, explicó en la Cámara su interpelección sobre los manejos clericales. El Sr. Julio Simon le contestó declarando que si bien el gobierno respeta la religión, no

consentirá que el clero, separándose de sus atribuciones espirituales, dirija ataques contra países vecinos. Mañana continuará la discusión.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

VERSALLES 1.—El libro amarillo que se ha distribuido hoy en las Cámaras, entre los importantes documentos que contiene acerca de la cuestión de Oriente merece esencial mención el siguiente despacho del embajador de Francia en Berlin.

«S. M. el emperador me ha dicho algunas palabras sobre la conferencia, añadiendo: estoy muy contento y muy satisfecho de la actitud de Francia, que ha estado unida con nosotros y que ha sido fiel al acuerdo. He contestado que me complaciera que el emperador nos hiciera justicia, que Francia no tenía un interés de primer orden en la cuestión, pero que desea firmemente el sostenimiento de la paz general. Su misión en Constantinopla ha sido de paz. «Como nosotros,» ha contestado el emperador, y despues ha añadido: «Hemos estado unidos, la Francia y nosotros, y seguiremos así.»—«Tal espero.»—Yo he contestado que este era ciertamente nuestro deseo. Este despacho está fechado en Berlin el 21 de Enero.

## SECCION OFICIAL.

Día 4.

*Gracia y Justicia*.—Reales decretos indultando á Maria del Carmen Baudin, Antonio García, Antonio Giner y Pascual Ordianes.

*Guerra*.—Real orden disponiendo que el teniente D. Francisco García sea alta en el instituto de la guardia civil.

—Otra concediendo al mariscal de campo D. José Chacon la cruz de San Fernando, con la pension anual de 2.000 pesetas.

*Hacienda*.—Real orden declarando que los tramvías no están comprendidos en la ley de presupuestos vigente.

—Otra declarando caducada una carga de justicia á favor de doña Josefa Ros Rojo.

## NOTICIAS GENERALES.

La enmienda que el senador D. Juan Carramolino ha presentado al proyecto de Mensaje, está redactada en los siguientes términos:

«Mas espera confiadamente el Senado que (el Gobierno de S. M.) adoptará cuantos medios crea más convenientes á fin de que el soberano Pontífice recobre la libertad necesaria y la independencia de que há menester para regir y gobernar la Iglesia universal.»

El señor baron de Cuatro Torres ha presentado tambien una enmienda á la contestación del Mensaje

La ex-emperatriz Eugenia debe llegar á Sevilla del 12 al 16 del corriente, hospedándose en el régio alcázar, en donde permanecerá breves días.

En los círculos diplomáticos decíase anoche que será muy difícil localizar la guerra ruso-turca, á pesar de los esfuerzos que se hacen por una poderosa nación.

Escriben de Sevilla que la Reina doña Isabel con sus hijas se trasladarán pronto al Escorial, en donde permanecerán hasta que llegue la temporada de baños, que irán á tomarlos á Santander.

Háse dicho anoche que el Sr. Arjona, secretario particular de D. Carlos, ha sido nombrado para un alto puesto en el consejo de administración del ferrocarril del Norte.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M., duró desde las nueve hasta las once y media, reuniéndose luego los ministros en la secretaría de Estado.

Se trató en él, además de la cuestión de reemplazo del ejército, de la de asuntos financieros, y especialmente del presupuesto de ingresos, de la guerra de Cuba, de donde se espera en breve una fausta nueva, y de la de Oriente.

Entre los asuntos que más tiempo ocuparon la atención del Consejo se encuentran ciertas dudas que han surgido en la comisión de actas del Senado, que parece han de ser sometidas á la deliberación de la Cámara. En una de estas dudas se hallan interesados tres ó cuatro senadores militares, entre ellos el marqués de Valmediano y el Sr. Beranger.

Se aprobó tambien la ley de carreteras que con arreglo á las bases publicadas en Diciembre último, ha sometido el ministro de Fomento á la opinion de sus compañeros. Hoy firmará S. M. dicha ley.

En el Consejo de ministros de ayer se trató de la traslación de las oficinas de la Deuda, atendiendo al estado del edificio que ocupan, y cuyo derribo debe empezar cuanto antes.

Hoy se celebrará Consejo de ministros, en el que se tratará de los distritos vacantes y candidatos á los mismos.

El tren-correo procedente de Barcelona y Zaragoza que llegó ayer á Madrid, lo verificó con retraso á causa del descarrillamiento de un wagon de un tren de mercancías, en las inmediaciones de Sigüenza. Afortunadamente no hubo desgracias personales, y si las molestias consiguientes que han sufrido los pasajeros á una hora tan intempestiva y en una estación en que solo se encontraron azucarillos, chorizos y aguardiente, cosas todas muy á propósito para desayunarse los pasajeros en general y las señoras en particular.

Carras detenidas por falta de franqueo en el día 1.º de Abril de 1877.

Números: 1, Antonio García, Castuera; 2, Baltasar Gué, Barrio; 3, Cecilio Colomer, Guadalajara; 4, Encarnacion Crimena, Morata de Tajuña; 5, Eduardo Lomillo, Badajoz; 6, Julia Navarrete, Rasilla de Cameros; 7, Julian Valdeñas, Yébenes; 8, José Fernandez, Millaro; 9, Leoncia Echalecu, Pamplona; 10, Pelegrin Rujiz, Iufantes; 11, Ricardo Vilaplana, Onis.

La caja general de Depósitos ha señalado para el día 5 los pagos siguientes:

*Atrasos*.—Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1872, factura número 1.971 de señalamiento; primer semestre de 1873, factura núm. 2.147 de id.; segundo semestre de 1873, facturas números 1.461 y 2.353 de id.; primer semestre de 1874, factura núm. 2.282 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 690 y 1.905 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.846 y 1.850 de id.; primer semestre de 1876, factura número 1.292 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 1.149 y 1.207 de id.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1874, factura núm. 284 de señalamiento.

Intereses de bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, facturas números 110 y 192 de señalamiento.

El día 4 satisfará la tesorería central el importe de las facturas de cupones de bonos de la segunda emisión y vencimiento de 31 de Diciembre último señaladas con los números del 8 á 11 de presentación.

El viernes 11 hará efectivos la caja general de Depósitos los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios, que corresponden á los ayuntamientos comprendidos en el anuncio que publica la *Gaceta* de hoy.

El senador Sr. D. Manuel Becerra consumirá el primer turno en contra del mensaje.

En Gerona se trata de celebrar una exposición regional durante los días de las ferias de San Narciso.

Los diputados y senadores de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, se reunirán de nuevo dentro de breves días para seguir tratando de los medios que deben adoptarse para evitar la emigración de labradores a las costas de Africa á causa de la sequía.

En la sesión que celebrará hoy la comisión de Códigos quedará ultimado el proyecto de ley de foros.

Hoy se reunirá la comisión que entiende en el examen de las cuentas generales del Estado.

Ayer firmó el Rey un decreto autorizando al ministro de Marina para presentar en las Cortes el en que se fija la dotación de las fuerzas navales de la Península.

El 7 saldrá de Sevilla para Madrid el señor duque de Montpensier con su familia. Llegará á Madrid el día 8.

Ha llegado una comisión del ayuntamiento de Cádiz para gestionar cerca del señor ministro de Hacienda la rebaja de algún impuesto que no puede hacer efectivo aquel municipio.

El Círculo de la Union Mercantil ha adoptado los siguientes acuerdos, relacionados con la cuestión del cambio de billetes de banco:

- 1.º Que el Círculo no debe mostrar impaciencia ni debilidad en el asunto.
- 2.º Que es indudable que el Banco de España ha hecho algún esfuerzo para remediar los entorpecimientos de la circulación fiduciaria, pero no todo lo que ha podido y debido hacer.
- 3.º Que el Círculo dispondrá el protesto de algunos billetes del Banco de España.
- 4.º Que se invite á los gremios para que de comun acuerdo preparen también el protesto de billetes, siguiendo el procedimiento judicial cuando el Círculo lo crea conveniente.

Dice La Correspondencia que hace cinco días no se reciben en los centros oficiales despachos de San Petersburgo ni de Constantinopla referentes á la guerra.

Anteayer tarde se reunieron bajo la presidencia de S. A. R. la princesa de Asturias, las señoras que componen la junta general de Beneficencia, á fin de tratar sobre asuntos de interés para la dicha institución.

Entre las señoras que concurrieron se hallaban las marquesas de Alcáñices, de Torrecilla, de Valmediano, de Casa-Loring, de Bedmar, condesa de Corres, del Pilar, de Guauqui, de Heredia Spínola, señora del subsecretario de Estado y otras.

En el tren-correo de ayer, ha llegado á esta capital el presidente de la diputación permanente de Lérida.

El teniente de navío de primera clase D. Francisco de P. Sanz de Andino ha sido nombrado comandante de la division del Norte de Visayas (Filipinas).

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria del arma de infantería del ejército de la isla de Cuba, correspondiente al mes de Febrero último.

El Sr. Moyano se propone tomar una parte activa en la discusión de los presupuestos, en nombre del partido moderado histórico, interviniendo en los debates políticos del señor conde de Xiqueña, si se halla restablecido de la dolencia que le aqueja, cuando se discuta en el Congreso el Mensaje de la Corona.

Los cosecheros de vino de la region valenciana han escrito á los diputados de su país que hagan las más vivas gestiones para que se consiga la rebaja del 2 por 100 impuesta á la exportación.

Se cree que del martes al miércoles de la próxima semana quedará terminada en el Senado la discusión del Mensaje de la Corona.

En los primeros días de la semana próxima dará principio la comisión de códigos á la discusión de la reforma del Código penal.

El ministro de la Guerra ha sido autorizado para

presentar un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 65.000 hombres del reemplazo del año actual.

Esta tarde á las cuatro se reúnen los diputados valencianos en el Congreso para tratar del impuesto sobre exportación de vinos.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y socieds.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	11,07	5. 2.ª serie	52,75	Id de 1877.	20,16
Pequeños.	11,00	Id. pequen.	53,09	Id. 20.000.	03,00
Fin de mes.	11,10	Céd. hipot.	96,25	Alar á Sant.	00,09
Fin próx.	09,00	Carp. prov.	84,25	Banco de E.	137,00
3 p. 100 ext.	09,00	Carreteras y socieds.		Camb. n.	
Pequeños.	09,00	Agos. 2.000	00,09	L. á 90 d. f.	47,50
Mater. Tes.	00,00	Julio 2.000.	01,00	P. á 8 d. v.	4,93
D. del pers.	00,00	Obras públ.	00,00	Barcelona.	2 1/2
Sis. Ayunt.	00,00	Ferro-car.	20,40	Sevilla.	2 3/8
Oblig. mun.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Valencia.	2 3/8
Emp. Erl.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Cádiz.	2 1/2
Billet. hip.	110,75	Id. de 1876.	20,10	Santander.	2 0/0
Bonos Tes.	52,90			Alicante.	2 1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 3 Mayo, á las tres tarde.—Interior contado, 11,05 0/0; fin cor. 11,10 0/0; id. próximo, 00,00 0/0; cupones interior, 78,75 0/0 descuento; idem exterior, 78,50 id.; id. de bonos últimos, 22 0/0 id.; carp. de cupones, por subasta, 23,50 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20,5/8 valor; Banco y Tesoro, 84,50; id. exterior, 84,25; bonos 53; subvenciones de ferro-carriles, 20

SECCION DE ESPECTACULOS.

Mañana se verificará en el teatro Español una escogida función, á beneficio de los pobres de la parroquia de San Andrés. La iniciadora de tan humanitario pensamiento es la señora duquesa de Medina Sidonia, en cuya casa se despachan los palcos y butacas (calle de Goya, 7, en el barrio de Salamanca). Las demas localidades en la contaduría del teatro.

Esta noche viernes no habrá función en el teatro

de la Zarzuela, para dar lugar al ensayo general de la popular ópera bufa de Offenbach, *Barba Azul*, cuya primera representación tendrá lugar definitivamente mañana. La reputada artista María Friggerio está encargada de uno de los principales papeles en dicha obra.

Despues de publicadas las listas de la compañía lírico-dramática que dirige el Sr. Arderius, la empresa ha contratado á la primera tiple dona Josefa Mateu y á D. Conrado Colomer, artistas ventajosamente conocidos en los principales teatros de provincias.

FUNIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El más sagrado deber.—El mudo por compromiso.  
 PRINCEPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—Turno impar.  
 El Trovador.  
 ZARZUELA.—No hay función.  
 COMEDIA.—A las 9.—Turno 1.º—Ya pareció aquello.—El Sr. de Manzanillo.—Calvo y compañía.  
 MARTIN.—A las 8 1/2.—Sathaniel.  
 ESLAVA.—A las 8 1/2.—El barberillo de Lavapiés.  
 Un crimen misterioso.  
 VARIETAS.—A las 8 1/2.—El barrio de Maravillas.—Lo que le falta á don Juan.—Trapisondas por bondad.  
 INFANTIL.—A las 8.—En San Isidro.—Las hijas de Zaragoza.—Por la patria.—Almacén de criadas.—Bailes.  
 RECRO.—A las 8 1/2.—El grito de guerra.—Lastres Marias.—El grito de guerra.—A la puerta del Suizo.  
 PRICE.—A las 9.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Mónica, viuda.  
 Cultos. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Jesús Nazareno.  
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

NARCISO SERRA.

LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS

DEDICADOS A S. M. EL REY D. ALFONSO XII. (Segunda edición, corregida y aumentada.)

Contiene: Matador y Santo (leyenda).—El Alma errante (cuento).—Baltasar Raya (leyenda).—El Mejor Galán (tradición asturiana).—Ave María (cuento).—La Confesion de un muerto (cuento).—Poesías varias.  
 Consta de un tomo en 8.º de 260 páginas y se vende á OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias.—Los pedidos á Eduardo Martínez, Príncipe, 25, librería, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

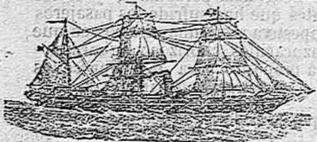
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

LAS CUATRO ESTACIONES.

POESIAS

DE D. EDUARDO BUSTILLO,

Esta nueva obra, del autor del popular *Romancero de la Guerra de Africa*, recibida ya por la crítica y el público tan favorablemente, se vende en la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, el que servirá los pedidos que se le hagan.  
 Su precio es 14 rs. en Madrid y 16 en provincias, mandando el importe en sellos de correos ó libranzas.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
 De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.  
 De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
 De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.  
 Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VILLA VICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

BELLEZA DE LA MUJER ¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.  
 Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animación, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulces, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LA CABEZA

con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie; los deslustran, enreda, asperece, pone quebradizos, súcios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el origen

de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues mi inimitable

*Acete de Bellotas*, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día más por espacio de 18 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las caras, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; también fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la mnemotécnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodón en los oídos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la sorostricia, la adipotriquia y la debilidad craniana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote.* El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor *uni versal*.

Nota. Se prepara *Café de bellotas* verdadero, para la disenteria, pujos y demacra-ción, á 6 y 12 rs. caja.

Hay *Crema de nieve y almendra* para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y emoliente y detersiva para inflamaciones, mejor que la malva, linaza y malvaisco, á 2 rs. onza y 6 y 12 rs. bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Ma-

tas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; del Dr. Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y C.ª; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Messana; Exposición permanente del pasaje del Reló; perfumería de José Masso, y plaza de Juan Dachs, en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Ganto y perfumería de la viuda de Gullí; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, transparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. También limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalécientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de *Acete de Bellotas* concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival *acete de tocador*.

También reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y detersiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empijo, psoriasis, herpético, el favus ó tina, sabañones, hemorroides, de toda erupción cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritación de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

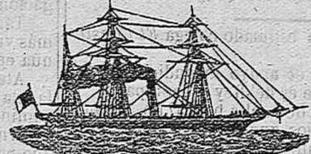
En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriera; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferriera, 12; Exposición del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

JOSÉ ARANA, PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPAR.º, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (vía Lisboa) . . . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (vía Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE JOSÉ VILLASANTE,

CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.

Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta corte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricación, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboración.

Se recomienda al público lo pruebe comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.

Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.

Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.

Concedor el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la elección de este género para ofrecer buenas clases.

Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefacción de dichos granos, que es la más delicada operación despues de la buena elección de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.

Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde debe abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusión. Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.

Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4.º pral; Durán Carrera de San Jerónimo, y sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitación